

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., siete (7) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Expediente: 2019-00789

Por secretaría requiérase a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, para que en los términos del artículo 630 del Estatuto Tributario, remita la información pertinente respecto del oficio N°222 de 5 de febrero de 2020, radicado en dicha entidad el 7 del mismo mes y año (fl. 76).

Notificar esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20 -11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo link es el siguiente <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-del-circuito-de-bogota>.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ
(3)

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA
La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 40 fijado el 8 DE ABRIL DE 2021 a la hora de las 8:00 A.M.
Luis German Arenas Escobar Secretario

DMDG.

Firmado Por:

CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 016 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e9d0058eechbc01585337c77612c6a5e5b3be7c83d6702d34d59e67d67fe05b42**

Documento generado en 07/04/2021 04:11:50 PM